

## **LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LAS SOCIEDADES**

### **I. El Estado como organización política de la sociedad**

#### **1) ¿Qué es un Estado?**

Conjunto de instituciones políticas creadas para organizar (gobernar y administrar) la vida y las actividades de un conjunto de personas que viven en un mismo territorio. Los habitantes de un país suelen tener los mismos derechos y obligaciones, menos los que no tengan la nacionalidad (pues dentro de un mismo territorio hay diversas culturas y nacionalidades).

El conjunto de personas que viven en este territorio y están sometidas a un Estado se llaman ciudadanos.

#### **2) ¿Qué es el territorio?**

Espacio o superficie sobre el que ejercen su poder un Estado, a partir de sus instituciones de gobierno. Delimitado por unas fronteras que lo distinguen de otros territorio o Estados.

Fuera de este territorio el Estado no puede tomar decisiones o imponerlas. Si no se respetan las reglas se producen conflictos entre Estados.

Por tanto, no hay que confundir “Estado” con “país”, que es el territorio físico sobre el que un Estado ejerce su control, ni con “nación”, que se refiere al colectivo del que crees formar parte (se corresponda o no con un Estado). En ocasiones una parte de los ciudadanos quiere que su región se convierta en un Estado independiente, consideran que forman una nación distinta a la del Estado al que pertenecen (por ejemplo, la situación actual de los independentistas catalanes).



### 3) ¿Qué es el poder del Estado?

El Estado tiene varios poderes, que marcan sus funciones. Los principales son:

- **Poder legislativo:** El Parlamento, donde se proponen y aprueban las leyes. A veces hay una Constitución que es una recopilación de leyes fundamentales superiores al resto de leyes.
- **Poder judicial:** Los jueces que se encargan de decidir quién cumple o no con las leyes. La policía es la encargada de llevar frente a la justicia a los sospechosos de violar una ley.
- **Poder ejecutivo:** Los gobiernos toman decisiones que nos afectan a todos.



Pero también existen los siguientes poderes:

- **Poder militar:** El ejército que nos protege de agresiones exteriores.
- **Poder económico:** Interviniendo en asuntos económicos el Estado garantiza que los derechos sean universales (para todos). Lo hace de varias formas:
  - Regulando (poniendo reglas y normas) la actividad económica y el mercado laboral.
  - Interviniendo en la economía como productor (de servicios sociales) y consumidor.
  - Recaudando impuestos para garantizar la financiación de los servicios públicos.

Por otra parte, las funciones del Estado son:

- **Derechos de seguridad y justicia:** pagando a policías, militares y jueces que sirvan a todos los ciudadanos independientemente de su nivel de riqueza. Dando cobertura diplomática a sus ciudadanos en el extranjero. En caso de no garantizar estos derechos, se habla de Estados fallidos.
- **Derechos políticos (democracia):** Derecho a la libertad de pensamiento, de asociación, derecho a elegir a tus representantes en unas elecciones libres (libertad de elegir y de ser elegido), periódicas (que se repiten cada cierto tiempo) y con sufragio universal (votan todos los adultos). Para mantener el sistema democrático el Estado debe pagar a los políticos y a sus instituciones. En los países que hay democracia decimos que la soberanía (el derecho a decidir) reside en el pueblo (elegimos a nuestros representantes, lo que se llama “soberanía popular”), en los que hay dictadura la soberanía (derecho a decidir) pertenece al dictador y sus allegados, porque el pueblo no los elige.
- **Derechos económicos** para disponer de un nivel de vida y de ingresos suficientes, sin que pueda darse situaciones de pobreza, por una mala distribución de la riqueza. Para esto se crean los servicios públicos de cobertura universal que cubren las necesidades básicas. Se financian con impuestos que permiten redistribuir la riqueza y realizar inversiones públicas en educación, sanidad, pensiones, dependencia, subsidios, transporte, comunicaciones, etc.

- **Derechos laborales**, que permitan un trabajo digno compatible con el desarrollo personal. Para ello se paga a inspectores para que vigilen el cumplimiento de la regulación (leyes), se intenta mantener bajo desempleo (paro) y se dan subsidios a los que temporalmente estén parados.



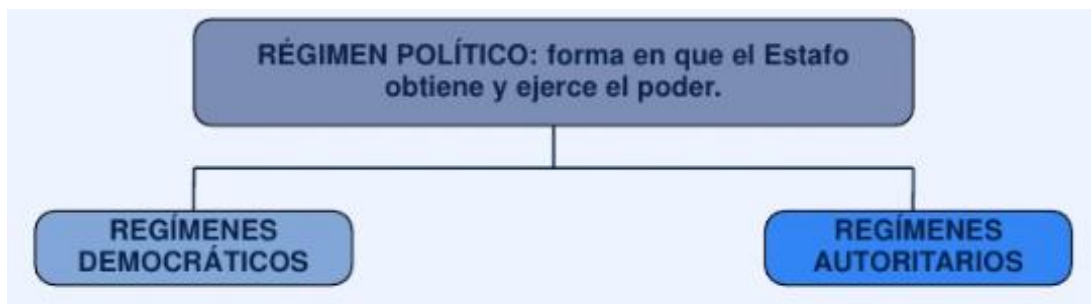
#### 4) Tipos de Estado

Existe una clasificación amplia de los tipos de Estado que podemos encontrar en el mundo. Hay varios criterios para formular el tipo de estado en el que nos encontramos y todos ellos son combinables entre sí. Por ejemplo:

**España es: democracia** (según la forma de acceso al poder), **monarquía** (según quién es el Jefe de Estado), **parlamentaria** (según la relación que existe entre el poder ejecutivo y el legislativo), **descentralizado** (según el reparto del poder en el territorio), **liberal** (según el nivel de intervención del Estado en asuntos económicos), **sistema mayoritario** (según nuestro sistema electoral), **primer mundo** (según el grado de nuestros derechos sociales) y **laico** (según la relación entre el Estado y la religión).

TIPOS DE ESTADO (según varios criterios)							
SEGÚN LA FORMA DE ACCESO AL PODER	SEGÚN QUIÉN SEA EL JEFE DE ESTADO	SEGÚN LA RELACIÓN QUE EXISTA ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO	SEGÚN SEA EL REPARTO DE PODER EN EL TERRITORIO	SEGÚN SEA EL NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN ECONOMÍA	SEGÚN SU SISTEMA ELECTORAL	SEGÚN EL GRADO DE DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS	SEGÚN SU RELACIÓN CON LA RELIGIÓN
Democracia	Monarquía	Presidencialista	Centralizado	Liberal	Mayoritario	Primer Mundo	Confesional
Dictadura o Régimen Autoritario	República	Parlamentarista	Descentralizado	Socialista	Proporcional	Tercer Mundo	Laico
				Totalitario			

**A) SEGÚN LA FORMA DE ACCESO AL PODER:**

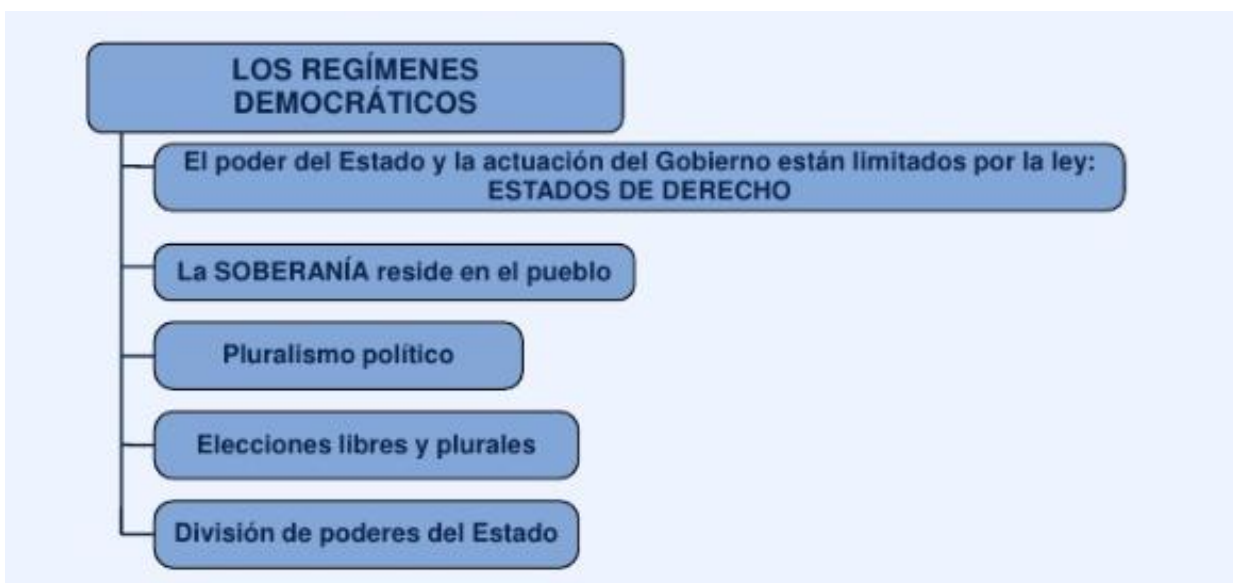


1. **Democracia**. La soberanía es del pueblo que ejerce su poder de dos formas:
  - **Democracia representativa**: eligiendo a sus representantes entre los partidos políticos que se presentan a las elecciones. Luego, los más votados forman el Parlamento.

- **Democracia directa:** cuando el pueblo decide directamente algo concreto en referéndum.



Los estados democráticos deben tener cinco características indispensables, si falla alguna de ellas (aunque sea una) o todas, no estaríamos en un democracia, si no en un a pseudo-democracia, en una dictadura, en un régimen autoritario, una monarquía absoluta... Estas características son:



## 2. Dictadura o Régimen autoritario:

La soberanía es del dictador, él decide si hay elecciones y en caso de haberlas cómo serían, por lo tanto no se respetan los derechos políticos de sus ciudadanos.

Las dictaduras pueden ser monarquías absolutas (con Rey) o repúblicas dictatoriales (sin Rey, de origen militar). A menudo una dictadura se disfraza de democracia, es una de **pseudo-democracia** (falsa democracia).



## LOS REGÍMENES AUTORITARIOS

El poder del Estado y la actuación del Gobierno NO TIENEN límites

La SOBERANÍA reside en una sola persona o en un grupo reducido

NO HAY Pluralismo político

NO HAY elecciones libres

NO HAY división de poderes del Estado

### Dictadura

- No hay democracia
- Una persona ejerce todos los poderes

### Regimen autoritario

- Un grupo o un partido impiden el acceso al poder a otros.
- Controlan la sociedad, la economía, los medios de comunicación

### Ejemplos

- Cuba
- Corea del Norte
- China
- Venezuela
- ...

## Democracia vs. totalitarismo



### B) SEGÚN QUIÉN SEA EL JEFE DE ESTADO

1. **Monarquía:** La jefatura del Estado la ocupa un Rey, que es un cargo hereditario (de padres a hijos) y por tanto no lo elige el pueblo.

Si se tratase de una monarquía autoritaria o absoluta, el rey gobernaría sin limitaciones; pero en las monarquías parlamentarias, la soberanía es del pueblo, el Rey no gobierna, es un cargo simbólico. El gobierno (poder ejecutivo) lo elige el Parlamento, que es quien tras unas elecciones debe admitir la presidencia del gobierno (normalmente el partido político más votado).

2. **República:** El jefe del Estado se elige en una votación. Se llama presidente de la república y nombra al gobierno.



**C) SEGÚN LA RELACIÓN QUE EXISTA ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO**

1. **Democracia presidencialista:** El presidente es jefe del Estado y jefe de gobierno al mismo tiempo. Se ayuda de Secretarios de Estado. Las elecciones a cámaras legislativas (Parlamento y Senado) son diferentes a las presidenciales. El ejemplo más conocido es EEUU.
2. **Democracia parlamentarista:** el poder está en manos de un gobierno formado por un presidente (en algunos países llamado “primer ministro”, como es el caso de Inglaterra) y ministros. El gobierno es elegido en unas elecciones legislativas. Algunos países son España (monarquía parlamentarista) o Italia y Alemania (repúblicas parlamentaristas).





## **D) SEGÚN EL REPARTO DE PODER EN EL TERRITORIO**

1. **Estado centralista:** Todo el poder recae en el gobierno central.
2. **Estado descentralizado (España) o federal (EEUU):** El poder se reparte entre el gobierno central y los gobiernos regionales. En España las regiones autónomas se llaman Comunidades Autónomas, cuentan con su propio parlamento, su presidente y su consejo (gobierno). Las unidades políticas más pequeñas se llaman municipios. Están regidos por un Ayuntamiento formado por concejales y un alcalde. En Estados Unidos las administraciones menores se llaman Estados Federales (por ejemplo, Texas o Washington).

## **E) SEGÚN EL NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN ASUNTOS ECONÓMICOS**

1. **Liberal:** cuando el Estado no interviene salvo para garantizar el mínimo de bienestar social (educación, sanidad, seguridad...). El mercado se rige por la ley de la oferta y la demanda (capitalismo). El Estado liberal se caracteriza por el respeto irrestricto a la propiedad privada, el libre mercado, y una limitada intervención estatal. Este último aspecto es particularmente importante, pues el Estado liberal se inmiscuye lo menos posible en la vida económica del país, al contrario, su acción se limita, apenas, a la mediación. (Un ejemplo sería cualquier país de la Unión Europea).
2. **Socialista:** El socialismo es un sistema económico y social que centra sus bases ideológicas en la defensa de la propiedad colectiva frente al concepto de propiedad privada de los medios productivos y de distribución. El Estado interviene en asuntos económicos: marcando el precio de los productos, siendo el propietario de las empresas...A efectos conceptuales, es la posición económico-social contraria al capitalismo. (Un ejemplo sería Cuba).
3. **Totalitario:** Se trata de un economía planificada, controlada o dirigida por el Estado, que tiene como objetivo el beneficio del Estado en sí mismos y sus objetivos políticos: monopolio estatal. Este sistema económico permite la propiedad privada de medios de producción y la competencia de mercado, aunque bajo el control o la influencia directiva del Estado; las empresas se encuentran subordinadas a los intereses del proyecto "nacional" (propio del Estado) y por tanto pueden existir algunas nacionalizaciones o confiscaciones dentro sectores de la economía considerados

“estratégicos para el interés nacional”, así como el proteccionismo de empresas igualmente consideradas “estratégicas” en el mismo sentido. (Un ejemplo sería Corea del Norte).

## **F) SEGÚN SU SISTEMA ELECTORAL**

1. **Sistema proporcional.** Los partidos logran los escaños que les corresponda según el porcentaje de los votos recibidos. El resultado normalmente es la formación de un parlamento donde hay muchos partidos y los gobiernos se hacen por coalición.

2. **Sistema mayoritario.** Se crean varias circunscripciones o se hace una fórmula (sistema d’Hont) para que los partidos más votados tengan más escaños que los que les corresponden porcentualmente. El resultado normalmente es la formación de un parlamento donde los gobiernos se hacen en solitario y hay dos partidos dominantes (bipartidismo). Este es el caso de España.

**Para entender la ley d’Hont** y las críticas que se hacen de este sistema en nuestro país, ya que algunos consideran que es injusto, os dejo estos dos vídeos:

<https://www.rtve.es/alcanta/videos/telediario/ley-dhondt-elecciones-generales-2019/5125779/>

<https://www.hoy.es/elecciones/generales/leydhont-video-guia-20190416091308-ntrc.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>

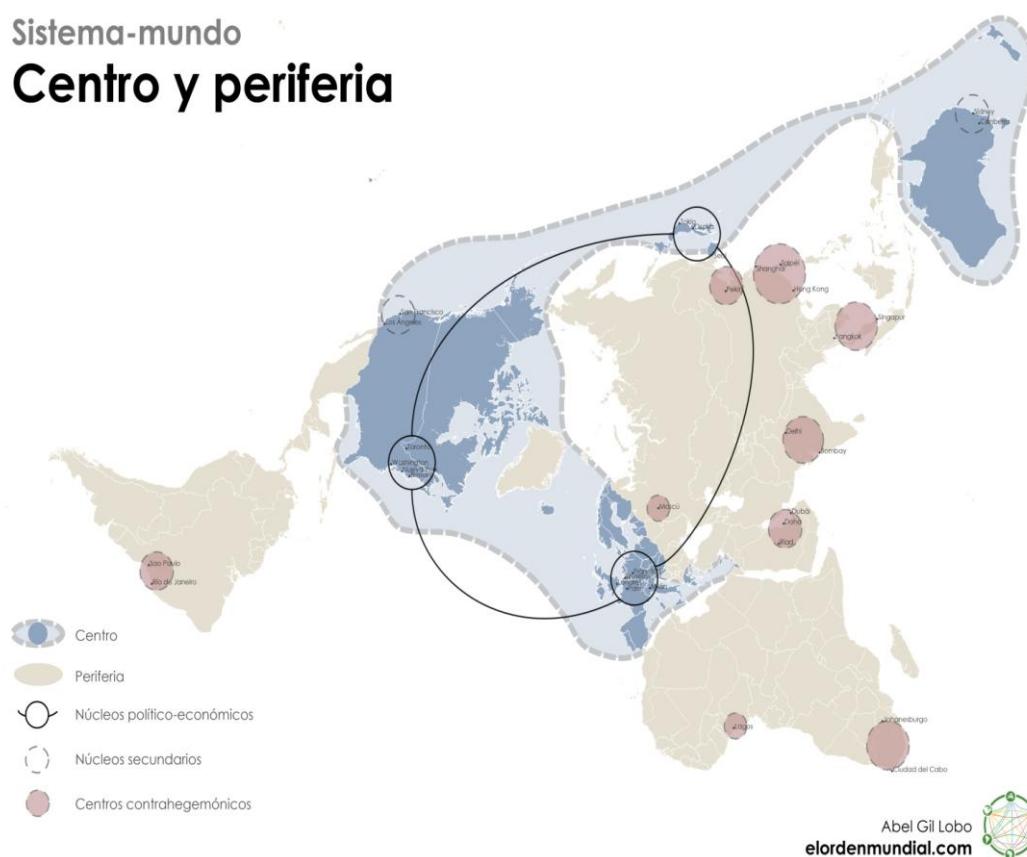
## **G) SEGÚN EL GRADO DE DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS**

1. **Primer mundo central.** Estados que, en general, cumplen con sus obligaciones. La clase baja (los que no cubren sus necesidades básicas) es muy reducida, la clase media (que tiene que trabajar para cubrir sus necesidades) es mayoritaria y la clase alta (que no necesita trabajar para vivir) es reducida. Hay 3 zonas: Norteamérica, Europa Occidental y Oceanía y 2 países Japón e Israel. Forman el centro del sistema económico, controlando las instituciones financieras y siendo beneficiarios del comercio internacional.

2. **Segundo mundo postcomunista.** Estados que han sido comunistas pero hoy están integrados en la globalización capitalista. Realmente no forman un grupo homogéneo, ya que cada uno está en un lugar distinto a mitad de camino entre el 1º y el 3º mundo. Hoy casi todas

son democracias parlamentarias (menos China), han crecido económicamente, pero han sufrido vaivenes respecto a algunos derechos sociales y económicos de sus ciudadanos. El resultado es que se ha consolidado una rica clase alta al tiempo que se ha aumentado la diferencia con las clases medias y bajas. Abarca una extensa región que va desde Europa Oriental hasta China, pasando por Asia central y oriental.

3. **Tercer mundo periférico.** Estados que, en general, ni cumplen, ni cumplieron en el pasado, con todos los derechos políticos, judiciales, económicos o laborales. Una característica identificativa de un país tercermundista es la poca fuerza del Estado, por lo que hay zonas urbanas y rurales que escapan a su control y las gestionan directamente grupos oligárquicos, mafiosos o guerrilleros. La clase social baja es la muy amplia y la alta es reducida, pero muy rica. Su riqueza se basa en la exportación de materias primas o de productos industriales baratos al primer mundo, incluso del contrabando. Como compran caros productos industriales al primer mundo, salen perjudicados por el comercio internacional. Se divide en 4 regiones: algunas zonas de América Latina, África subsahariana, Mundo musulmán y Asia meridional.

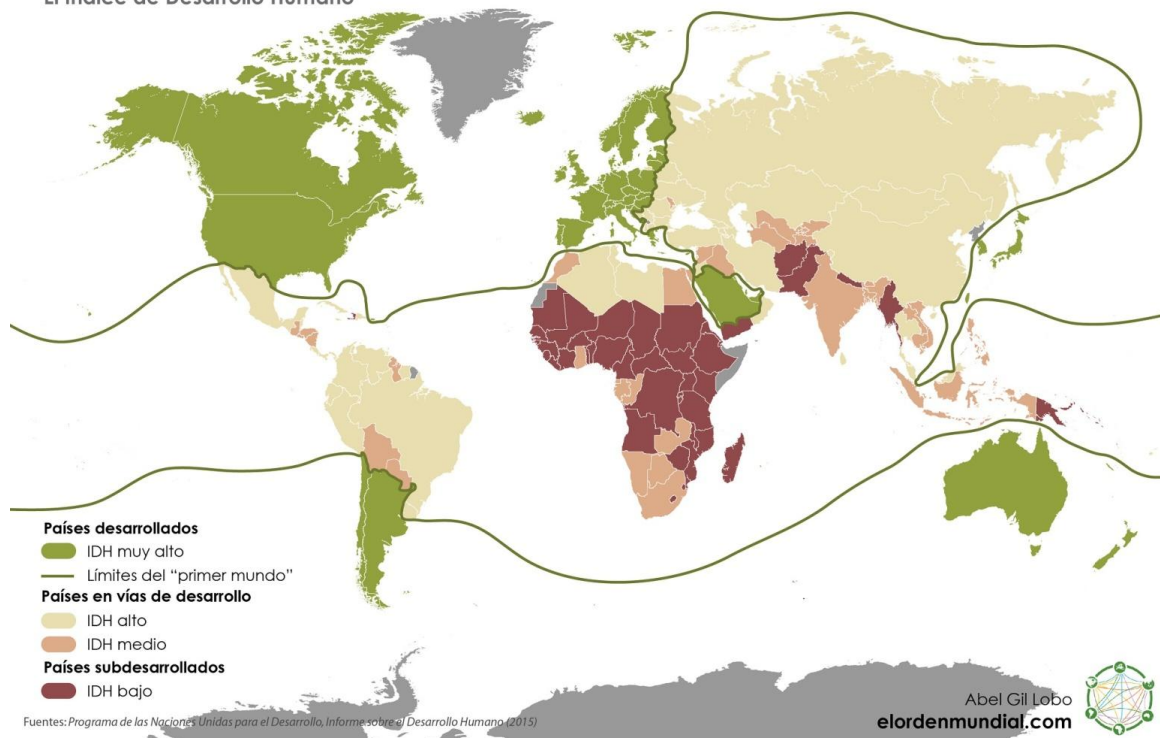


Muchos países y regiones tienen una **posición mixta** o especial, por lo que no encajan bien en ninguno de los grupos citados:

- **Países comunistas.** Cuba y Corea del Norte. Satisfacen las necesidades básicas de sus ciudadanos, pero con un nivel de vida bastante bajo y con dictaduras represivas (sobre todo la de Corea del Norte).
- **Tigres asiáticos.** Países asiáticos que originariamente eran del 3º mundo, pero han tenido un desarrollo industrial tan potente, que han aumentado mucho su clase media. Están a mitad de camino entre el 1º y el 3º mundo. Los países son: Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Hong Kong y otras zonas de China.
- **Dictaduras petroleras.** Pequeños países cuya clase dirigente es muy rica gracias al petróleo. El resto de habitantes se divide en dos grupos claramente diferenciados: una clase media subvencionada en la que se integran los habitantes que tiene la ciudadanía, y una clase baja formada por trabajadores de otros países a los que no se les concede la ciudadanía. Son pequeños estados del Golfo Pérsico.
- **Países de Europa del Este,** que han convergido con Europa occidental. Se trata de pequeños países del 2º mundo que han mejorado su situación social, al mismo tiempo que la situación de los países de Europa Occidental ha empeorado, produciéndose una convergencia entre ambas zonas: por ejemplo República Checa, Hungría, Eslovenia, etc.
- **Paraísos fiscales.** Pequeños estados que viven de la fuga de capitales procedentes de otros países.

## Un mundo en desarrollo

El Índice de Desarrollo Humano



## H) SEGÚN SU RELACIÓN CON LA RELIGIÓN

1. **Estado laico**, separación entre el Estado y la religión. Ninguna creencia cuenta con privilegios. España sería un ejemplo.

2. **Estado confesional**, en la que hay una religión oficial que cuenta con privilegios. Un ejemplo sería Inglaterra, país en que la religión oficial es el anglicanismo y donde la reina de Inglaterra es a su vez jefa suprema de la iglesia.

La versión más extrema de estado confesional, es el **Estado teocrático**, en el que las leyes se corresponden con los textos religiosos. Estos son los casos por ejemplo de Ciudad del Vaticano (donde el líder religioso es también líder político, el Papa) o Irán, donde sus leyes hacen referencia explícita al Corán.

## II. Los Estados del Mundo y las relaciones internacionales: posibles problemas internos, conflictos internos y externos.

### 1. Posibles problemas internos de los Estados a nivel político

Revisamos algunos de estos problemas, teniendo en cuenta que todos tienen una característica común, que es aumentar el descontento social, poniendo en peligro el sistema.

- **Corrupción.** Políticos que dejan de servir a los intereses generales y toman sus decisiones buscando el interés particular, aunque perjudique a la sociedad en su conjunto. Se manifiesta de muchas formas:

- **Malversación.** Quedándose con el dinero del Estado directa o indirectamente.
- **Despilfarro de dinero del Estado** en gastos innecesarios.
- **Enchufismo**, poniendo a conocidos en puestos en los que tendrían que estar por sus méritos.
- **Caciquismo.** Determinando el voto de la población a cambio de favores.

- **Intervencionismo insuficiente del Estado en la economía.** Mediante el sistema de las puertas giratorias (se garantiza pagos millonarios a los políticos después de su mandato), el Estado pierde su poder económico que traspasa a grandes empresas o inversores-especuladores. El resultado es que los Estados son chantajeados y pierden la soberanía (poder de decisión), no pudiendo garantizar los derechos económicos y laborales de los ciudadanos.

- **Autoritarismo.** Intervencionismo excesivo del Estado en los derechos políticos y judiciales de sus ciudadanos.
- **Sometimiento del poder judicial** a los intereses del gobierno.
- **Limitando los derechos políticos individuales**, como el de la libertad de expresión, el de asociación o el de presentarse a las elecciones.
- **Controlando los medios de comunicación** para monopolizar la información, etc.
- **Demagogia.** Mentir deliberadamente para conseguir el voto y luego no cumplir con las promesas electorales. Hacen que los ciudadanos desconfíen del sistema democrático.
- **Partidos políticos, con tendencias antidemocráticas**, que se presentan a elecciones pero que, en caso de ganar intentarían destruir la democracia o reducir los derechos de los ciudadanos.

## **2. Conflictos internos de los Estados:**

1. Según la forma de manifestarse:

- **Pacíficos** por razones sociales y económicas: **manifestaciones y huelgas.**
- **Violentos por intereses privados:** **delincuencia** y mafias.
- **Violentos con reivindicaciones políticas o religiosas.** De tres tipos:
  1. **Banda terrorista** (ocultos en la sociedad)
  2. **Grupo guerrillero** (en zonas de difícil acceso: las FARC en Colombia)
  3. **Guerra civil** (dos ejércitos enfrentados)

2. Según su ámbito geográfico:

1. **Nacionales** (afectan a todo el país)
2. **Internacionales** (a varios países)
3. **Regionales** (una región de un país). Estos últimos pueden ser **secesionistas** si buscan la independencia de ese territorio, como es el caso de los independentistas catalanes.

3. Según sus reivindicaciones económicas:

- **Conflictos sociales:** lucha entre la clase social más desfavorecida contra los gobernantes de clase alta para lograr una redistribución más justa de la riqueza.

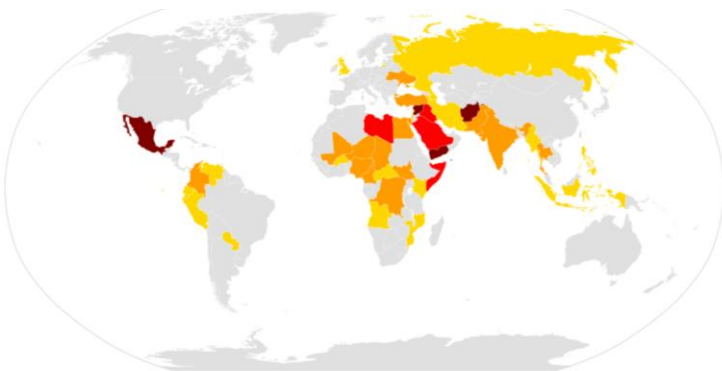


- **Conflictos oligárquicos:** luchas por el reparto de poder y riqueza entre los grupos dominantes.

#### 4. Otros elementos que pueden influir en los conflictos:

- Rivalidades **culturales o religiosas**. (Siria, Líbano, Yemen, Sudán, Filipinas, Sri Lanka, Palestina)
- Rivalidades **étnicas-raciales**. (Ruanda, Yugoslavia, Cáucaso, Kurdistán)
- Rivalidades **nacionales-territoriales**. (India-Paquistán, Corea Norte-Sur, China-Taiwán)

### 3. Conflictos externos violentos entre Estados



Mapa de guerras actuales

- Conflictos armados o guerras de tipo económico:
  - **Controlar la producción de un recurso** económico (Irak, Libia, Sahara, Cachemira, Nigeria, Angola, Ruanda, RD Congo, Sierra Leona) o su distribución (Afganistán, Siria).
  - **Reorientar el descontento social** hacia un enemigo inventado y librarse del excedente demográfico (Guerra de Malvinas).
  - **Dar salida a la producción militar**. El tráfico de armas es más lucrativo que las drogas o el petróleo.
  - **Activar la economía** con inversiones públicas en la industria militar (EEUU).
- Conflictos armados o guerras según las justificaciones o coartadas oficiales del agresor:
  - **Guerra preventiva**. *Ataco para defenderme*. Ataco porque si no lo hago será peor.

- **Minoría perseguida.** Defensa de mis compatriotas que están siendo perseguidos en otro país.
- **Derechos históricos.** Recuperar territorios arrebatados injustamente en el pasado (irredentismo)

### **III. Los Estados del Mundo y las relaciones internacionales: organizaciones supraestatales**

Las características generales que definen las relaciones internacionales actualmente, a modo de síntesis, son las siguientes:

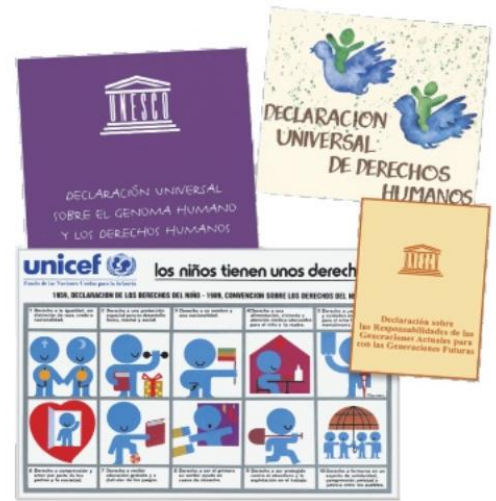
1. En el ámbito político destacan las siguientes tendencias:
  - Supremacía de EEUU
  - Globalización
  - Tendencia al multilateralismo: es un término usado en relaciones internacionales para referirse a la actividad conjunta de varios países sobre una cuestión determinada (por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas o la Organización Mundial de Comercio).
  - Irrupción del radicalismo islámico.
  - Creciente protagonismo de China.
2. En el ámbito político destacan las siguientes tendencias:
  - Áreas desarrolladas: EEUU, Canadá, Japón y la UE.
  - Áreas en desarrollo: BRICS
  - Países pobres y olvidados: África subsahariana principalmente.

#### **1. El Estado y la Globalización**

La globalización ha originado un sistema mundial y el desarrollo de organizaciones supranacionales.

Las organizaciones supranacionales son organizaciones integradas por varios Estados, que buscan desempeñar acciones conjuntas, generando en ocasiones que los Estados cedan

parte de su soberanía (poder de decisión). Estas acciones normalmente se encaminan a firmar tratados, convenios, declaraciones... que permitan tomar iniciativas y desarrollar planes de acción conjuntos, mundiales o restringidos, para solucionar problemas: cambio climático, no proliferación de armas químicas, declaraciones internacionales de derechos... Y además se crean organismos supraestatales para velar por el cumplimiento de estos acuerdos.



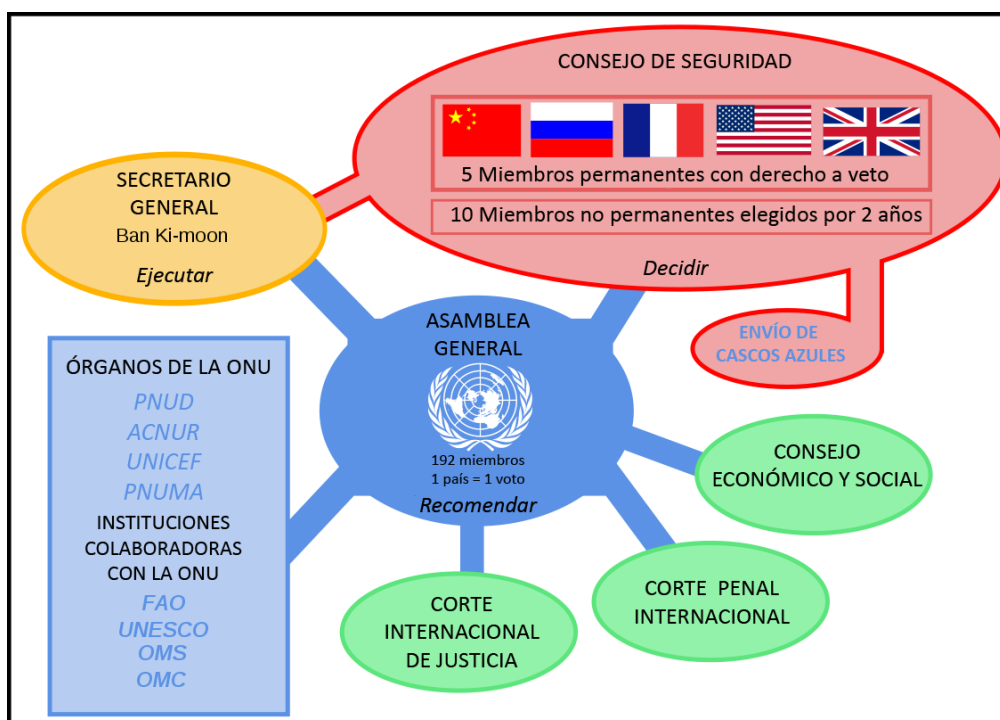
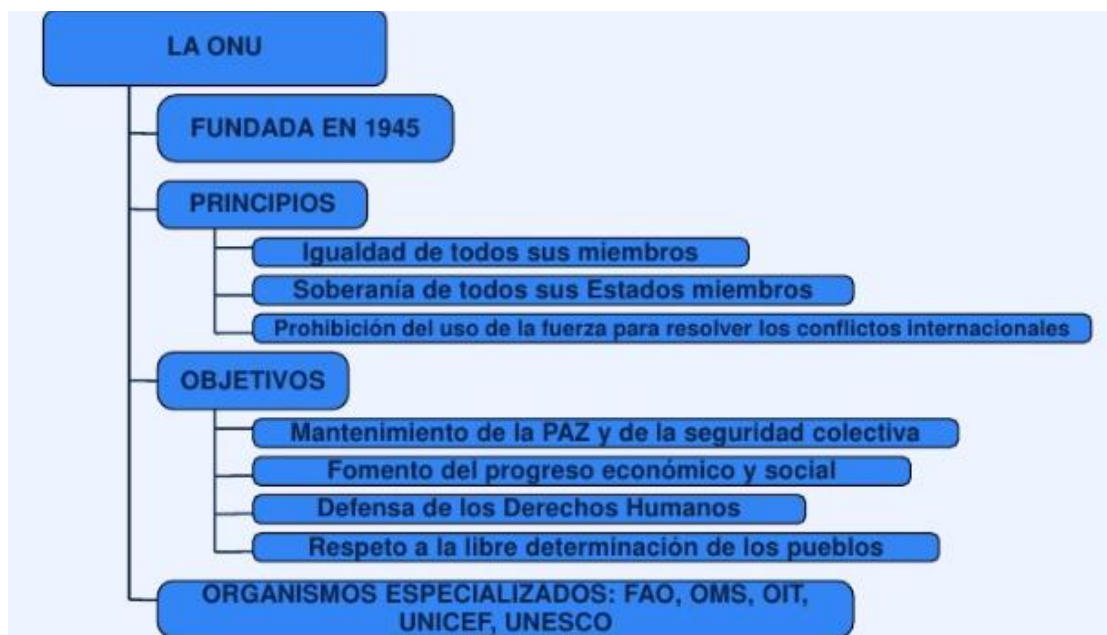
La organización supranacional más grande es la ONU, que fue diseñada para evitar las guerras (organización mundial). Dependientes de la ONU existen otras como la UNESCO (fomentar la educación), UNICEF (derechos de los niños), FMI (préstamos entre países). Pero también hay alianzas regionales o continentales, como es la alianza militar de la OTAN; y, normalmente de origen económico como la UE (acuerdos de libre comercio).



## 2. La ONU (Organización de Naciones Unidas)

La ONU es la organización mundial que nace tras la II Guerra Mundial (1945) con el máximo objetivo de mantener la paz, fomentar las relaciones entre los pueblos, mediar en los problemas internacionales y desarrollar y proteger el respeto a los Derechos Humanos. Ellos fueron los creadores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y también la Declaración de Derechos de la Infancia.

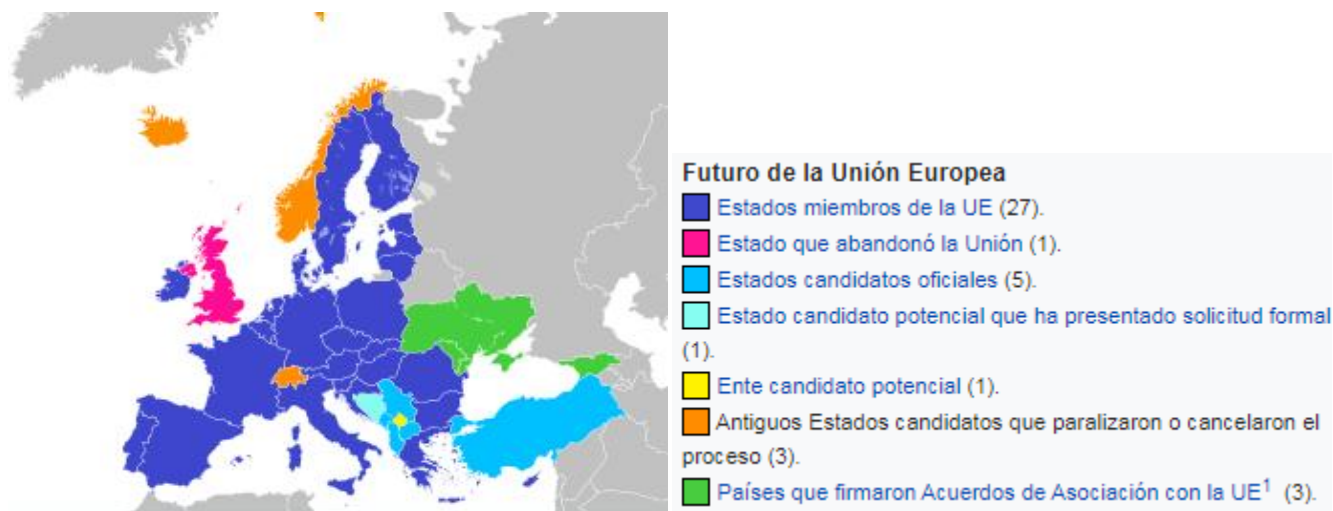
Actualmente son miembros de la ONU todos aquellos países que aceptan su Declaración, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Os dejo un enlace para conocer en mas: <https://es.slideshare.net/sebastianmendezvelasquez5/onu-41925705>



### 3. La UE (Unión Europea)

La Unión Europea nació con objetivos económicos, pero a raíz de sus sucesivas ampliaciones en cuanto al número de países integrantes (actualmente 27, tras el Brexit y la salida de Reino Unido en enero de 2020), también crecieron sus objetivos. Actualmente los más importantes son:

- Derechos comunes para todos los ciudadanos.
- Políticas de solidaridad interna con las regiones más desfavorecidas.
- Libre mercado, sin aduanas, entre los países miembros.
- Plantear objetivos en política exterior y defensa común.



Las condiciones para formar parte de la UE son:

- Ser un país en plena democracia. Por eso España no entró a formar parte hasta el año 1986, pues además de haber terminado la dictadura franquista en nuestro país (1975) y a partir de entonces haber iniciado una democracia, tuvimos que demostrar que éramos una democracia estable en pleno funcionamiento.
- Solicitar la adhesión a la UE. Normalmente los gobiernos de los estados suelen convocar una consulta a sus ciudadanos (referéndum), para tomar la decisión definitiva.
- Ser un Estado de Europa.
- Sin embargo, no es condición indispensable aceptar el Euro como nueva moneda en el país (el Euro se puso en funcionamiento en e año 2002).

Las instituciones y organismos de apoyo y financieros de la Unión Europea son:

ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA		
INSTITUCIONES	ORGANISMOS DE APOYO	ORGANISMOS FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comisión Europea</a></li> <li>• <a href="#">Parlamento Europeo</a></li> <li>• <a href="#">Consejo de la Unión Europea</a></li> <li>• <a href="#">Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comité Económico y Social Europeo</a></li> <li>• <a href="#">Comité de las Regiones</a></li> <li>• <a href="#">Defensor del Pueblo Europeo</a></li> <li>• <a href="#">Supervisor Europeo de Protección de Datos</a></li> <li>• <a href="#">Tribunal de Cuentas Europeo</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Banco Central Europeo</a> (En)</li> <li>• <a href="#">Banco Europeo de Inversiones</a> (En)</li> <li>• <a href="#">Fondo Europeo de Inversión</a> (En)</li> </ul>



Figura 3. La UE: Instituciones fundamentales



#### 4. Las ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) y los Movimientos sociales internacionales

Las ONGs son organizaciones con fines humanitarios, que son oficialmente independientes de los Estados y los partidos políticos. Estas asociaciones ciudadanas tienen motivaciones económicas, sociales, medioambientales, culturales... y las conforman cientos de personas (a nivel nacional e internacional), que actúan intentando resolver problemas, aunque también pueden actuar como grupos de presión sobre gobiernos y empresas. Sus principales actuaciones son:

- Nacen para satisfacer las necesidades de la población.
- Sirven para dar visibilidad a algunos problemas que la población desconoce.
- Proporcionan servicios donde los poderes públicos no lo hacen.
- Buscan el desarrollo integral de las personas.
- Son una forma de solucionar problemas de ámbito humanitario.





Por su parte, los movimientos sociales internacionales nacen como respuesta a la globalización o el capitalismo (por ello también se lo conoce como movimientos antiglobalización).

Su origen lo podemos encontrar en EEUU (1999), y desde entonces se unen en los llamados Foros Sociales Mundiales, para establecer estrategias comunes y compartir información.

Se oponen a:

- Las enormes deudas de los países pobres.
- A los acuerdos internacionales.
- A la explotación infantil y de las mujeres.
- A la inacción gubernamental frente al cambio climático
- ...



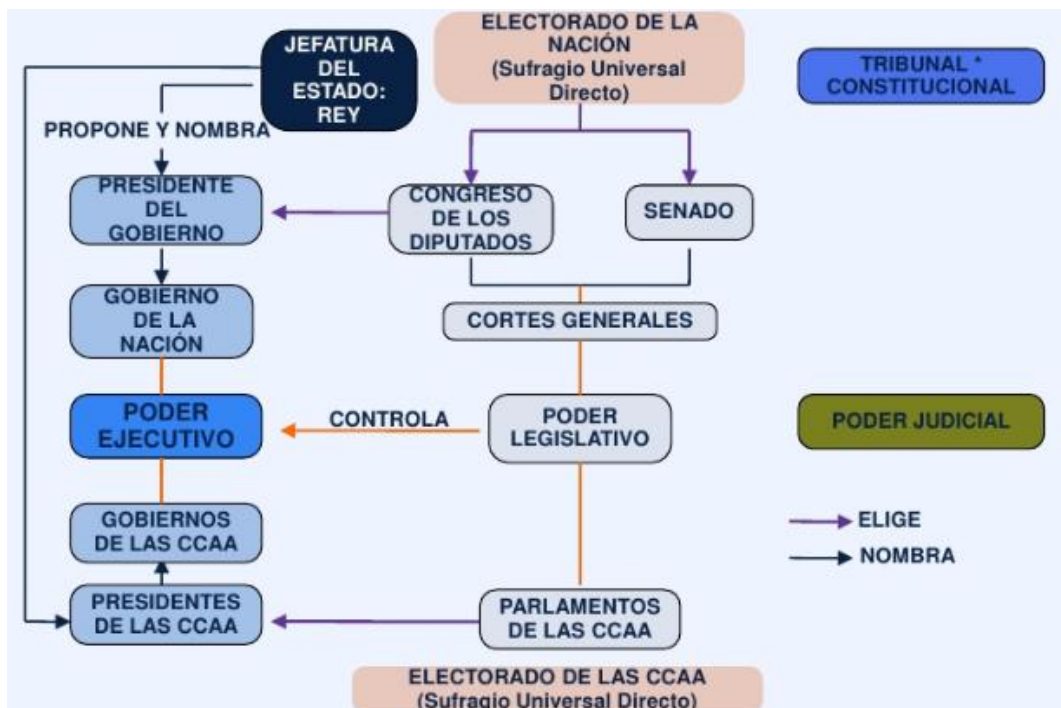
otro mundo es posible  
otro madrid  
también

## IV. La organización de España: el Estado y las Instituciones

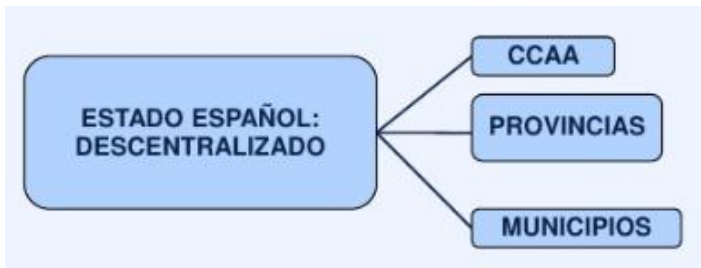
De acuerdo con los criterios de clasificación de un Estado, España es: **democracia** (según la forma de acceso al poder), **monarquía** (según quién es el Jefe de Estado), **parlamentaria** (según la relación que existe entre el poder ejecutivo y el legislativo), **descentralizado** (según el reparto del poder en el territorio), **liberal** (según el nivel de

intervención del Estado en asuntos económicos), **sistema mayoritario** (según nuestro sistema electoral), **primer mundo** (según el grado de nuestros derechos sociales) y **laico** (según la relación entre el Estado y la religión).

1. **Democracia** (según la forma de acceso al poder),
2. **monarquía** (según quién es el Jefe de Estado),
3. **parlamentaria** (según la relación que existe entre el poder ejecutivo y el legislativo)

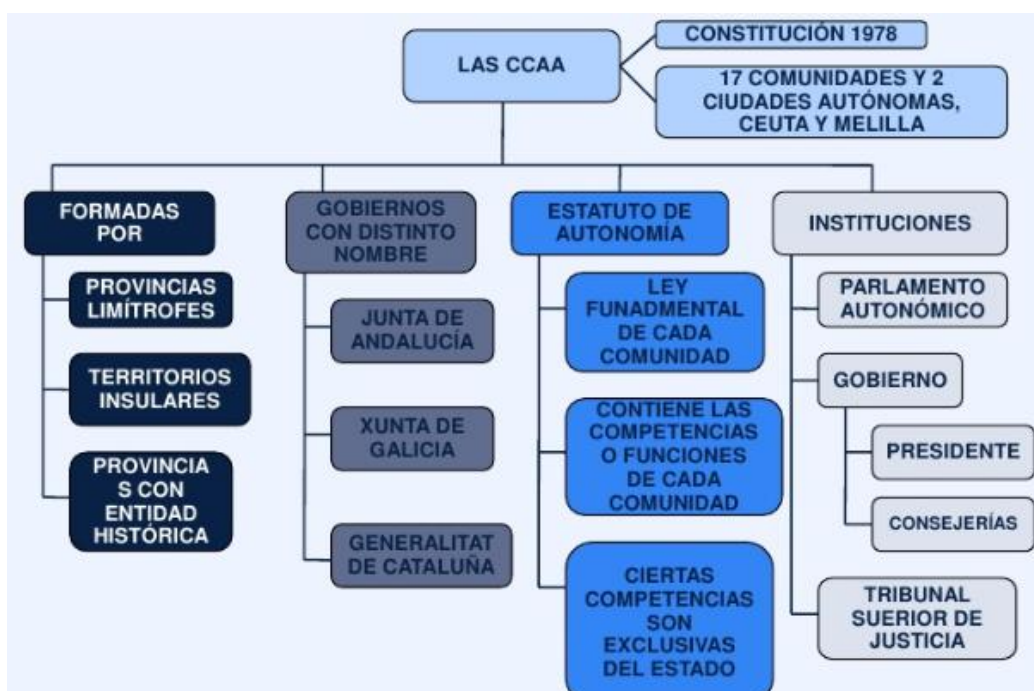


#### 4. descentralizado (según el reparto del poder en el territorio),



#### Comunidades Autónomas y administración autonómica:

- ¿Qué son las Comunidades Autónomas?: son las delimitaciones territoriales más grandes dentro del Estado español. Tras la Constitución de 1978 se configuraron un total de 17 Comunidades y 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla).
- ¿Qué entendemos por competencias autonómicas?: aquellos aspectos sobre los que el gobierno autonómico puede legislar, esto es: urbanismo, vivienda, educación... Hay otros aspectos que están compartidos con el Estado, por ejemplo la legislación laboral.
- ¿Qué es un estatuto de autonomía?: son el conjunto de instituciones, normas y competencias que tiene una Comunidad Autónoma.
- ¿Cuáles son las instituciones autonómicas de gobierno?: Asamblea o Parlamento (debaten y aprueban leyes, controlan al gobierno autonómico, aprueban presupuestos y eligen al Presidente de la Comunidad), Presidente de la Comunidad (dirige el gobierno, hace propuestas para que sean discutidas y aprobadas en el Parlamento) y el Consejo de Gobierno (hace cumplir las leyes y gobierna junto con el Presidente).



## Provincias y administración provincial:

- ¿Qué es una provincia?: Una unidad administrativa constituida por la agrupación de municipios.
- ¿Cómo se organiza?: A través de la Diputación provincial, que tiene un Presidente elegido entre los concejales elegidos por los ciudadanos de la provincia.
- ¿Cuáles son sus funciones?: Sirven como circunscripción electoral, facilita la administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y coordina y ejecuta la gestión de algunos servicios y actividades.

En las Comunidades uniprovinciales como la nuestra, Madrid, el gobierno autonómico asume las competencias de las Diputaciones provinciales.

## Municipios y administración municipal:

- ¿Qué es un municipio?: Es la unidad territorial y administrativa más pequeña.
- ¿Qué lo forma?: uno o varios núcleos de población perfectamente delimitados. En España hay un total 8.122 municipios (Madrid tiene 57, Logroño 27, por ejemplo).
- ¿Quién lo gobierna?: El Ayuntamiento o administración local. Alcalde, que es elegido por los Concejales, que previamente los ciudadanos de ese municipio han votado en unas elecciones.
- ¿Cuál es su labor?: Garantizar los servicios, velar por la seguridad de su territorio, favorecer la cultura... Esto lo consiguen a través de los impuestos que recaudan y el dinero recibido por el Estado y sus correspondientes Comunidades Autónomas.

